

**16425**

*ORDEN ECI/2664/2007, de 12 de septiembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y, según lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación y Ciencia en el exterior.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, próximos a quedar vacantes, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.–Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.–Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro del Ministerio de Educación y Ciencia (Los Madrazo, 15-17, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.–Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.–Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.–La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden de ECI/87/2005 de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

## ANEXO I

### Administración del Estado en el Exterior

#### Consejería de Educación en la República de Bulgaria

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Agregado en Rumanía. Nivel: 26. Grupo: A1/A2. Complemento específico: 5.352,18 euros/año. Código de puesto: 4708195. Administración: AE. Observaciones: Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 7.2 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior. Requisito: Conocimiento de los idiomas rumano, francés o inglés.

#### Consejería de Educación en la República de Polonia

Número de Orden: 2. Puesto de trabajo: Agregado en la República de Eslovaquia. Nivel: 26. Grupo: A1/A2. Complemento específico: 5.352,18 euros/año. Código de puesto: 4708202. Administración: AE. Observaciones: Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 7.2 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior. Requisito: Conocimiento de los idiomas eslovaco o inglés.

Número de Orden: 3. Puesto de trabajo: Agregado en la República Checa. Nivel: 26. Grupo: A1/A2. Complemento específico: 5.352,18 euros/año. Código de puesto: 4708199. Administración: AE. Observaciones: Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 7.2 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior. Requisito: Conocimiento de los idiomas checo, inglés o alemán.

**ANEXO II****DATOS PERSONALES**

<b>Primer apellido</b>	<b>Segundo apellido</b>	<b>Nombre</b>
<b>DNI</b>	<b>Grupo/Cuerpo o Escala</b>	<b>Situación administrativa</b>
<b>NRP</b>	<b>Domicilio, calle y número</b>	

**Grado consolidado:** .....**DESTINO ACTUAL**

<b>Ministerio</b>	<b>Centro directivo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>
<b>Puesto de trabajo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Fecha de posesión</b>	<b>Complemento específico</b>

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden .....  
 (BOE de ..... para el puesto de trabajo siguiente:

<b>Denominación del puesto</b>		<b>Centro directivo</b>
<b>Nivel</b>	<b>Complemento específico</b>	<b>Municipio y provincia</b>
<b>Orden de preferencia del puesto solicitado:</b>		

En ....., a ..... de ..... de .....

SR. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.-